



1. DATOS DA ACTIVIDADE

NOME: O proceso de execución nas distintas ordes xurisdicionais

GRUPO: Servizo de Estudos, Investigación e Publicacións - Convenios

ÁREA: Outros

CUALIFICACIÓN:	APROVEITAMENTO	PLAN:	CONVENIO	HORAS:	18
ADMINISTRACIÓN:	CIDADANÍA	ESTADO:	CONVOCADO	ANO:	2015
MOD.IMPARTICIÓN:	PRESENCIAL	TIPOLOXÍA:	XERAL	EDICIÓNS:	1

RESPONSABLE: ALONSO SUAREZ, LORENA [loreana.alonso.suarez@xunta.gal]

2. DESCRICIÓNS

DESCRIPCIÓN CURSO

Según dispone el Art.117.3 de la CE ,el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan. Desde su Jurisprudencia más temprana el Tribunal Constitucional ha mantenido que uno de los contenidos esenciales del Estado de Derecho a obtener la tutela judicial efectiva de los órganos jurisdiccionales es el derecho a la ejecución de las resoluciones que estos dicten. Esta posición de exclusividad que ostentan los Juzgados y Tribunales provoca que su eficacia en el ejercicio de la función ejecutiva sea básica para el logro del cumplimiento de las resoluciones. No basta con que se establezca un marco legal que dote a los órganos jurisdiccionales de medios suficientes , si no que es necesario su empleo enérgico para que las resoluciones judiciales no se conviertan en una mera declaración de intenciones.

Los Procuradores de los Tribunales han ido asumiendo, a medida que la situación lo ha ido requiriendo, en virtud de su condición de cooperadores con la Administración de Justicia, un mayor protagonismo en las labores de gestión y tramitación de los procedimientos judiciales, en la línea marcada por el Libro Blanco de la Justicia, elaborado en el seno del Consejo General del Poder Judicial, que ya puso de relieve la necesidad de considerar la conveniencia de tender a un sistema en el que, manteniendo la figura del Procurador como representante de los ciudadanos ante los Tribunales, pudiera asimismo asumir otros cometidos de colaboración con los órganos jurisdiccionales y con los abogados directores de la defensa de las partes en el procedimiento, concretamente en el marco de los actos de comunicación, en las fases procesales de prueba y ejecución y en los sistemas de venta forzosa de bienes embargados.

El objetivo primordial de este Curso Práctico de Ejecución en todos los órdenes urisdiccionales , de carácter presencial, es profundizar en los problemas que nos encontramos en nuestro quehacer diario y formar a los Procuradores Gallegos para encontrar soluciones que les permitan un papel directo y activo que dinamice las relaciones entre las partes, sus abogados y las oficinas judiciales.

DESTINATARIOS

procuradores gallego

PROGRAMA

- EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN MATERIA CIVIL (I. GENERAL)
- EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN MATERIAL CIVIL (II. FAMILIA)
- EL PROCESO DE EJECUCIÓN ESPECIAL EN MATERIA HIPOTECARIA
- EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN MATERIA MERCANTIL
- EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN MATERIAL LABORAL
- EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN MATERIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA
- EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN MATERIA PENAL (I)
- EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN MATERIAL PENAL (II)

CRITERIOS DE SELECCIÓN
-

3. DATOS EDICIÓNS

SANTIAGO		
LOCALIDADE: SANTIAGO DE COMPOSTELA	INICIO / FIN: 25/09/2015 a 16/10/2015	
NUM. PRAZAS: 40	ESTADO: NORMAL	DATA EXAME:
DOCENTES NOMEADOS		
NON HAI INFORMACIÓN DISPOÑIBLE		